



ADESCA
Aporte para la
Descentralización
Cultural

OFI. ADESCA. CE.055-2016

Guatemala, 03 de Marzo del 2016.

Licenciado
José Gustavo Arévalo Henríquez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente.



Estimado Licenciado Arévalo:

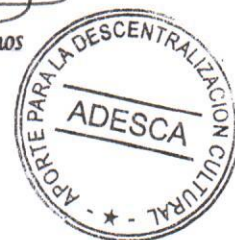
De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de remitir el comprobante No. 2 de Ejecución de Metas y Volúmenes de Trabajo correspondiente al mes de febrero 2016.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención a la presente me suscribo de usted,

Atentamente,



Lic. Henry Iván Pérez Castellanos
Director Ejecutivo
-ADESCA-



C.c. Archivo
BO/HIPC

7 av. Avenida 11-67 Zona 1
Primer Nivel, oficina 110,
Centro Municipal
de Arte y Cultura
email: adesca@adesca.org.gt
Telefax: (502) 2221-0556
(502) 2221-1380

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1120-0039-000-00	APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL (ADESCA)	
CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.
CLASE MODIFICACION	NOR <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.
		2
		2
	TIPO DOC. RESPALDO	NO DOC. RESPALDO
	6 - 12	COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA
	2	
	FECHA DE IMPUTACION	
	3	3 2016
	DIA	MES AÑO

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	1	0	4	1	Servicios de dirección y administración financiera	1	2303 Documento
11	0	0	1	0	4	2	Servicios de dirección y administración financiera	1	2303 Documento
11	0	0	2	0	4	3	Personas capacitadas y asistidas técnicamente en formulación de proyectos artísticos y culturales	5	2202 Persona
11	0	0	2	0	4	4	Personas informadas e integradas a la red de gestores culturales	4	2202 Persona

OBSERVACIONES: Registro de la Ejecución Física de metas, correspondientes al mes de febrero 2016.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Signature]
 DIRECTOR EJECUTIVO
 ADESCA

[Signature]
 Dr. Henry Ivan Pérez Castellanos
 Director Ejecutivo
 ADESCA

